

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-018-2015**

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA ECOTURÍSTICA DEL JARDÍN BOTÁNICO DE JOTAUDÓ PARA SU POSTERIOR CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día dieciséis (16) de abril de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-018-2015** cuyo presupuesto es la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1 16.972.831) incluido IVA.**

SEGUNDO. Que el día veintisiete (27) de abril de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 018 de 2015**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	ÓMICRON DEL LLANO LTDA
2	MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA
3	INGGEE CONSTRUCTORES SAS
4	ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE SAS
5	CONSORCIO CHOCO
6	CONSORCIO DISEÑOS DE OCCIDENTE - CHOCO

TERCERO. Que el veintinueve (29) de abril de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 018 de 2015**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que el treinta (30) de abril y cuatro (4) de mayo de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes **ÓMICRON DEL LLANO LTDA, INGGEE CONSTRUCTORES SAS y CONSORCIO CHOCO**, allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el ocho (8) de mayo de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que el once (11) de mayo de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Dentro del plazo establecido los proponentes no presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el catorce (14) de mayo de 2015, se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROONENTES	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACION FINAL
1	ÓMICRON DEL LLANO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INGGEA CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARQUITECTURA INTELIGENTE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBLE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO DISEÑOS DE OCCIDENTE - CHOCO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO CHOCÓ	0 PUNTOS	90 PUNTOS
CONSORCIO DISEÑOS DE OCCIDENTE – CHOCÓ	50 PUNTOS	80 PUNTOS
INGGEA CONSTRUCTORES S.A.S	100 PUNTOS	100 PUNTOS
MARIA ALEJANDRA VALENZUELA OSSA	100 PUNTOS	60 PUNTOS
OMICRON DEL LLANO LTDA	0 PUNTOS	70 PUNTOS

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **INGGEA CONSTRUCTORES SAS.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **INGGEE CONSTRUCTORES SAS**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT – 018 de 2015**, por valor de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$112.362.240) IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO. Comunica la decisión a la señora **LILIANA PATRICIA PRIETO PLAZAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.252.416 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de mayo de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.